



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fl. 191

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2015-00853-00

Se requiere a la parte actora, con el fin de que acredite la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de usucapión.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

MT

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 29 fijado hoy 24/02/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

8bb688ed91d99946230b53600e3bfa6951936d75c899b720c494f245c9173c63

Documento generado en 23/02/2021 09:16:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>